

Sangolquí, 03 de agosto del 2016

SEÑOR

JORGE GUSTAVO MEDINA S.

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A.

PRESENTE.-

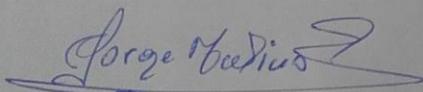
EX. 005

De mi consideración:

Yo, JOSE BELISARIO CHICAIZA PADILLA portador de la cédula de identidad número 0501064422, como Accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A. por medio de la presente, doy a conocer que transfiero 160 acciones del valor de \$. 1.00 a favor del señor JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO, portador de la cédula de identidad número 0601115215, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

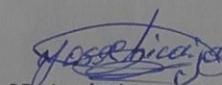
La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente.

ATENTAMENTE,


SR. Jorge Medina S.

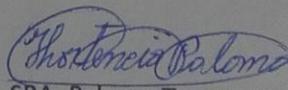
CI: 0601115215

CESIONARIO


SR. José Chicaiza P.

CI: 0501064422

CEDENTE


SRA. Palomo Tonato María Hortencia

CI: 0501433882

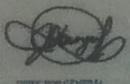

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **050106442-2**
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CHICAIZA PADILLA
 JOSE BELISARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 PUJILI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA HORTENCIA
 PALOMO TONATO**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHICAIZA PEDRO RAFAEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PADILLA MARIA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2015-09-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-10**

V332372222

 
 DIR. REG. GENERAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0222 **0501064422**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHICAIZA PADILLA JOSE BELISARIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUJILI
 PUJILI PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **060111521-5**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA SARMIENTO
 JORGE GUSTAVO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 COLTA
 COLUMBE**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DEL CARMEN
 CABEZAS**



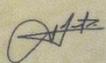

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V2443V2442

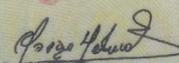
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-09-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-30

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO


 0005-19722




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0020 **0601115215**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDINA SARMIENTO JORGE GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **COTACOLLAO**
QUITO PARROQUIA **4**
 CANTÓN ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050143388-2
 PALOMO TONATO MARIA HORTENCIA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 10 ENERO 1965
 001- 0614 00027 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1965



Maria Hortencia Palomo

ECUATORIANA***** V434304242
 CASADO JOSE BELISARIO CITEAISA F
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE PALOMO
 MANUELA TONATO
 RUMINAHUI 27/01/2012
 27/01/2024
 REN 4193813



Jose Palomo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

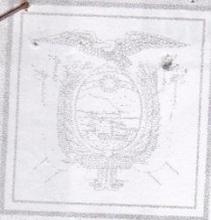
028
 028 - 0144 0501433882
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALOMO TONATO MARIA HORTENCIA

COTOPAXI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUJILI	
PUJILI		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jose Palomo

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

070299



032

REPÚBLICA DEL ECUADOR

11 8 OCT. 2006

NOTARÍA NOVENA



DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

0208835

2C
10/31

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003



COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: JORGE GUSTAVO MEDINA Y ROCIO CABEZAS

EL: 03 DE OCTUBRE DEL 2006

PARROQUIA: INDETERMINADA por su naturaleza

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 04 DE OCTUBRE DEL 2006

ASESOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

ADA

CC-0070299

R.P.Q.

A B U G A D O

Dr.

Acta notarial de
disolución de sociedad conyugal
cuantía indeterminadaj.v. p. 4 c.c.
3 de octubre del 2006**SEÑOR NOTARIO**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar y agregar una acta en la que conste voluntaria y consensualmente la DECLARACION DE DISOLUCION DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA. COMPARECIENTES.

Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente acto jurídico, los señores: JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO, de 52 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 060111521-5 y la señora MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ, de 50 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 170537065-6; ambos de nacionalidad ecuatoriana, casados entre si, y domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.

Los comparecientes señores JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ, conforme lo demuestra la copia certificada de la partida de matrimonio que se adjunta para mayor conocimiento, en virtud de este acto, se ha mantenido vigente la sociedad de gananciales entre los comparecientes.

TERCERA. OBJETO.

Los señores JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ, en representación de sus propios derechos, libre y voluntariamente, expresan su voluntad y consentimiento, de dar por TERMINADA Y DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES existente entre sí, en virtud de su matrimonio.

CUARTA. TRAMITE.

El trámite del presente acto consensual, será el previsto en el numeral 13 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de 1.996.

QUINTA. LA CUANTIA.

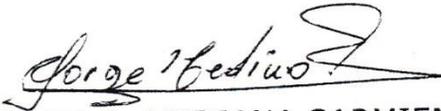
La cuantía es indeterminada por su naturaleza .

SEXTA. RATIFICACION.

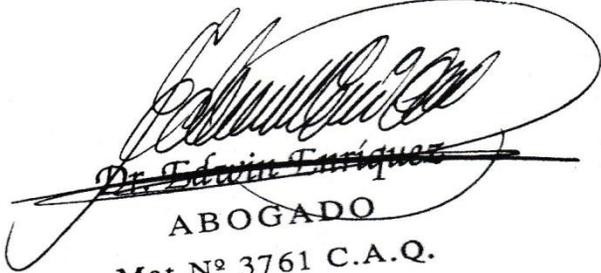
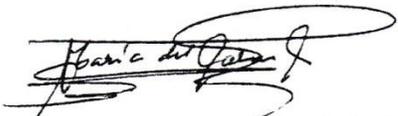
Los comparecientes se ratifican en todo, lo hasta aquí acordado en la presente acta, firmada para constancia y como Abogado Defensor, quien atentamente suscribe al pie del presente escrito.

Además usted señor Notario se dignará disponer la subinscripción del Acta en la que se declare disuelta la Sociedad de los comparecientes, en el Registro

Civil correspondiente, y de lo cual se sentará razón al margen del acta protocolizada; así mismo se servirá disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.



JORGE G. MEDIANA SARMIENTO MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS



~~Dr. Edwin Tariquez~~
ABOGADO
Mat. N° 3761 C.A.Q.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 13 Pág. 325 Acta 5111

En Quito provincia de Pichincha hoy día Diez y ocho de Septiembre mil novecientos Ochenta y uno. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO nacido en Columbe-Chimborazo, el 14 de Noviembre de 1954 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 060111521-5, domiciliado en Quito de estado anterior Soltera; hijo de Luis Fernando Medina Zoila Sarmiento

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ nacida en Quito-Pichincha, el 20 de Agosto de 1956 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 170537065-6 domiciliada en Quito de estado anterior Soltera; hija de Antonio Cabezas y de Rosa María Cruz

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 18 de Septiembre de 1981 Este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



Año: Tomo: Dets. Pág.: Acta:
Dts.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

8 NOV 2004

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

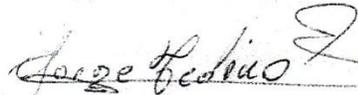
SR. JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO

SRA. MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ

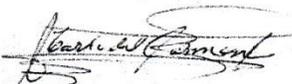
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de Septiembre del año dos mil seis, ante MI DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG de fecha cinco de Agosto del dos mil tres comparecen, los cónyuges señor JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ, de estado civil casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en este Cantón, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en las mismas que se lee: "Jorge Medina" y "María del Carmen", manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Décimo Tercero del artículo



Décimo Octavo de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los comparecientes para el día martes tres de octubre del años dos mil seis, a las once horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial en la cual ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que la tienen formada.- Los Comparecientes instruidos en debida forma quedan debidamente convocados para el efecto, leída que fue la presente acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman al pie de este documento junto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.- Se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaria. Esta diligencia se llevó a efecto al amparo de la norma legal antes citada. Para el otorgamiento de la presente diligencia se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


JORGE GUSTAVO MEDINA
060111521-5




MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS
1705370656



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 06011521-5
 MEDINA SARMIENTO JORGE GUSTAVO
 19 NOVEMBRE 1.954
 CHIMBORAZO/COLTA/COLUMBE
 QUITO 01 2 290 0055
 CHIMBORAZO COLTA
 PIAJANERA 54

Jorge Medina J
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 17445V2442

CASADO MARIA DEL CARMEN CABEZAS
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS MEDINA
 LUIS SARMIENTO
 QUITO 13/05/1990
 13/05/2011

FORMA NO. 0208291

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170537065-4
 CABEZAS CRUZ MARIA DEL CARMEN ROCIO
 20 AGOSTO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/CONAZALEZ SUAREZ
 QUITO 06 399 0717
 PICHINCHA/QUITO
 CONAZALEZ SUAREZ 54

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 023327320

CASADO JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 ANTONIO CABEZAS
 MARIA CRUZ
 QUITO 8/02/1999
 08/02/2011

FORMA NO. 0095155

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

131-0218 NUMERO
 060115215 CEDULA
 MEDINA SARMIENTO JORGE GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

122-9057 NUMERO
 1705370656 CEDULA
 CABEZAS CRUZ MARIA DEL CARMEN ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

QUITO a 03 OCT. 2006
[Signature]

ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA
DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL
SR. JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO
SRA. MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ.
INDETERMIANDA
J.V.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador hoy día TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a las once horas, ante mí, Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen los cónyuges JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ, de estado civil casados, cada uno por sus propios y correspondientes derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada en virtud de su matrimonio. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad; y, quienes comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el numeral Décimo Tercero del artículo Décimo Octavo de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatorio expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. Al efecto los comparecientes en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz se ratifican en su voluntad de

declarar disuelta la sociedad conyugal, que tienen formada, de lo cual en mi calidad de Notario Noveno encargado, de este cantón, doy fe pública; y, en vista de la disposición legal antes mencionada y por haberse cumplido todos los requisitos legales, el suscrito Notario declara disuelta la Sociedad Conyugal habida entre los cónyuges señor JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Quedando autorizados para que las copias de la misma puede ser subinscritas en el Registro Civil, Registro de la Propiedad correspondiente.


JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO
060111521-5




MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ
1705370656



EL NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL OTORGADA POR NOTARIA NOVENA A FAVOR DE LOS CONYUGES JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ en Quito a cuatro de octubre del dos mil seis

Martes, 24/10/2006, 10:28:37 AM

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



Continúa (s)

JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN CABEZAS CRUZ

Responsable

FRANZ LIN FREIPE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0070299

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 69142

Martes, 24/10/2006, 10:28:37 AM



EL REGISTRADOR

Contratante (s)
JORGE GUSTAVO MEDINA SARMIENTO Y MARIA DEL CARMEN ROCIO CABEZAS CRUZ.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE

Sangolquí, 17 julio del 2016

SEÑOR

JORGE GUSTAVO MEDINA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A.

PRESENTE.-

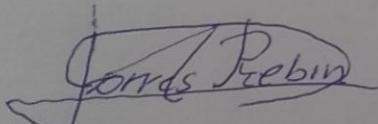
Exp. 0004

De mis consideraciones:

Yo, ROBÍN ELOY TORRES NAVARRETE portador de la cédula de identidad número 1500410657, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE HORIZVALLE S.A. por medio de la presente, doy a conocer que transfiero 50 acciones del valor de \$ 1.00 a favor de la señora BALSECA NELY ENRIQUETA portadora de la cédula de identidad número 1710755354, Con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente.

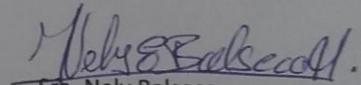
ATENTAMENTE,



Sr. Robín Torres N.

CI: 1500410657

CEDENTE



Sra. Nely Balseca

CI: 1710755354

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150041065-7

APellidos y Nombres: TORRES NAVARRETE ROBIN ELOY

Lugar de Nacimiento: STO DGO TSACHIL S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de Nacimiento: 1968-09-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCION: BASICA PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO V3343V2222

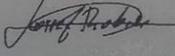
APellidos y Nombres del Padre: TORRES BENJAMIN

APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE JESUS DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedicion: SANTO DOMINGO 2015-03-03

Fecha de Expiracion: 2025-03-03

Director General:  DIRECTOR GENERAL

Firma del Cedulaado:  FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

150041065-7 083 - 0240

TORRES NAVARRETE ROBIN ELOY

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

3729799 14/07/2014 13:02:08

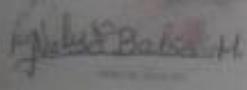
3729799





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIDADANIA

INIBETH NELY ENRIQUETA
 COMPARTI/STOCHES/STOCHES
 25/03/70 1968
 0000 0000 F
 COMPARTI/STOCHES
 STOCHES 2568




ECUADOR/*****
 DIVORCIADO
 PRIMERA
 EMPLEADO PRIVADO

 CARRERA-SOLERA
 QUITO 07/03/2009
 OYUS/0001
 REN 1261233



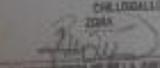
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2009)

096-0018
 NÚMERO

1710756354
 CÉDULA

SALSERCA NELY ENRIQUETA

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CHILIBALLO
 ZONA CHILIBALLO


 S. ENRIQUETA DE BELLA ARTA

C:\Users\Jorge